



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1914-2014-UNAP
Iquitos, 30 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0562-2014-UNAP, del 13 de marzo de 2014, se resuelve encargar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como coordinadora de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 14 de marzo al 31 diciembre de 2014;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como coordinadora de la mencionada facultad, a partir del 01 de enero de 2015;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como **coordinadora de la Facultad de Odontología (FO)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **01 de enero de 2015**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL